


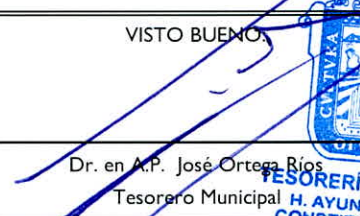
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Expedición de Certificados de Clave y Valor Catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en expedir los Certificados de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual Catastral y en términos de lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 36 fracción I, Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 11,95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 21 22 fracción II inciso B y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral Políticas generales ACC003, ACC004, ACGC005			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de Clave y Valor Catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente requiera un documento que contenga el valor catastral y la ubicación cartográfica del inmueble.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí está sujeto a inspección y/o verificación para corroborar la ubicación y los datos registrados.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)		SI	0	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales	
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.		NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005	
3. Boleta Predial al corriente.		NO	1		
4. Identificación oficial del propietario (INE, Pasaporte Vigente, Cedula Profesional)		NO	1		
5. Carta Poder en caso de no ser el propietario, con copia de credenciales y dos testigos.		NO	1		
6. Pago de Derechos.		NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)		SI	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales	



2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante Legal	NO	1	
5. Acta Constitutiva de Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Solicitud del formato de Manifestación Catastral (Proporcionado por el Departamento de Catastro)	NO	1	Manual Catastral del Estado de México Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y productos catastrales
2. Documento que acredite la propiedad, (Escritura Pública, Contrato de Compra Venta, Sentencia Judicial, Traslado de Dominio, Certificado Agrario o cesión de Derechos Agrarios, Parcelarios o Comunales, Inmatriculación Administrativa o Judicial, Cedula de INSUS o IMEVIS.	NO	1	1.3 Políticas Generales ACGC001 ACGC004 ACGC005
3. Boleta Predial al corriente.	NO	1	
4. Identificación del Representante legal o poseedor o en su caso la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	NO NO	1 1	
5. Acta Constitutiva de la Persona Moral	NO	1	
6. Pago de Derechos.	NO	1	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	7 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	\$241.00 (Doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)	Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NA
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Tesorería Municipal		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cuando en la Recepción de la documentación proporcionada por el solicitante se detecte que es insuficiente o preste alguna inconsistencia que impida la prestación del servicio requerido. Se le negara el trámite hasta que cumpla con los requisitos.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal				Departamento de Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Ortega Ríos					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	3622-2720		No Aplica	No Aplica	henry.villegas@atizapan.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve un certificado de clave y valor catastral?						
RESPUESTA:	Para acreditar el valor catastral de la propiedad y superficies de la misma.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuantos días obtengo mi certificado?						
RESPUESTA:	En 10 días hábiles contando a partir de la fecha del pago de derechos del Certificado.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no ubico mi predio pueden darme mi certificado?						
RESPUESTA:	Sería necesaria una visita técnica para ubicar el predio						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Plano Manzanero, Certificado de no adeudo de impuesto predial							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2022
M.V.I. Ing. Jaidro Moreno Camacho Jefe de Departamento de Catastro	Dr. en A.P. José Ortega Ríos Tesorero Municipal	

